



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 09 de Junio de 2022, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesiona de manera extraordinaria en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en el aula uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes a la reunión son: Dr. Domingo Vargas González Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez Responsable del Área Coordinadora de Archivos, la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control y como invitadas con voz pero sin voto la C.P. Carolina Reta Torres Suplente del Titular de Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga Secretaria Técnica del Comité y por parte de la Unidad de Transparencia la Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.-Pase de lista.

II.- Verificación del Quórum.

III.-Puntos a tratar:

1. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0487/2022 por parte de la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León Subdirectora de Recursos Humanos, solicitando validación de la inexistencia parcial de la solicitud de información 330015622000143. -----

IV.- Asuntos Generales.

V.- Cierre de sesión.

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Se instala la sesión y verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del Día.-

-----PUNTOS TRATADOS-----

1.-Análisis del oficio HRAEV/DAF/SRH/0487/2022 por parte de la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León Subdirectora de Recursos Humanos, que a la letra dice:-----

"Me refiero al oficio HRAEV/UDT/160/2022 que menciona la solicitud de información 330015622000143 mediante la cual se solicita información y documentación certificada a esta Subdirección de Recursos Humanos respecto a la liberación del código CF50000 y el proceso escalafón para ocupar dicho código (CF50000).-----

Por lo anteriormente expuesto se solicita apoyo a ese Comité de Transparencia toda vez que se realizó la búsqueda de dicha información y documentos relacionados al tema en mención, en los archivos que se encuentran en Subdirección a mi cargo sin embargo no se encontró registro de la información solicitada ya que no se cuenta con evidencia de haber ejecutado el proceso de escalafón para ocupar el código CF50000, siendo requerida su intervención según lo señala el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Cuando la Información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, será aplicable para el Comité de Transparencia el Procedimiento previsto en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley General y lo establecido en este artículo....-----

[Handwritten signature]



[Handwritten initials and marks]

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lo anterior derivado de la solicitud de información Folio: 330015622000143 que a la letra dice:

-FECHA DE LIBERACIÓN DEL CÓDIGO CF50000.

-APORTE EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTO DE CÓDIGO CF50000.

-NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO OCUPA Y A PARTIR DE QUE FECHA.

-aporte la evidencia documental certificada respecto al proceso escalafonario llevado a cabo para el otorgamiento de código cf50000 al ganador.

-RELACIÓN DE CÓDIGOS DE CONFIANZA INFERIORES AL CODIGO CF50000.

-EVIDENCIA DE LOS CÓDIGOS DE CONFIANZA PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL CÓDIGO CF50000.

-APORTE AL CATÁLOGO DE PUESTO DE LOS CÓDIGOS INFERIORES AL CF50000, QUE CONTENGA LA MANERA QUE SE CONFORMA EL ESCALFON.

-DOCUMENTOS DE LOS CÓDIGOS DE CONFIANZA PARTICIPANTES EN EL PROCESO ESCALAFONARIO.

La Unidad de Transparencia informa que no se aplica el escalafón a los códigos de confianza puesto que son por designación.-----

La C.P. Ma. Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control comenta que todos los puestos de confianza no existe un proceso escalafonario, la información fue consultada en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. -----

Es importante que el área que presenta la solicitud fundamente y motive con la normatividad la respuesta

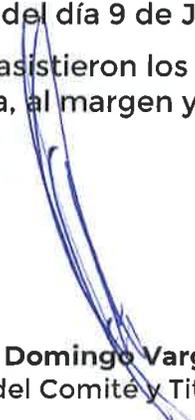
-----**RESOLUCION**-----

1.- **El Comité de Transparencia Resuelve** con fundamento en los artículos 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMAR LA PACIAL INEXISTENCIA** de la información declarada por la Subdirección de Recursos Humanos de la solicitud de información 330015622000143.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 13.31 horas del día 9 de Junio de 2022.-----

A esta sesión asistieron los siguientes miembros del Comité de Transparencia, quienes firman con su puño y letra, al margen y calce de conformidad con el acta que se levanta.-----

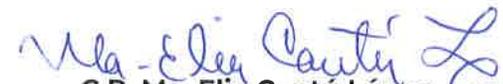
Integrantes del Comité



Dr. Domingo Vargas González
Presidente del Comité y Titular de Transparencia



Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez
Responsable del Área Coordinadora de Archivo



C.P. Ma. Elia Cantú López
Titular del Órgano Interno de Control





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Invitadas

C.P. Carolina Reta Torres
Suplente del Titular de Transparencia

Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia

Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa
Unidad de Transparencia



